



#### **Financiación del sector cafetero:**

- **Proyecto de mandato de un panel de expertos**
- **Solicitud de información acerca de fuentes de financiación del sector cafetero**

#### **Proyecto de mandato de un panel de expertos:**

1. El Director Ejecutivo saluda atentamente a los Miembros y desea poner en su conocimiento que el Consejo, en su 104<sup>o</sup> período de sesiones de marzo de 2010, decidió que el tema para debate de un panel de expertos en septiembre de 2010 fuese el de la financiación del sector cafetero. El debate del panel de expertos tendrá lugar en Londres, en la sede de la OIC, durante el 105<sup>o</sup> período de sesiones del Consejo del 20 al 24 de septiembre de 2010, y está programado provisionalmente para la tarde del martes 21 de septiembre.

2. Se invita a los Miembros a que envíen al Director Ejecutivo observaciones acerca del proyecto de mandato y sugerencias en cuanto a oradores a más tardar el **7 de mayo de 2010**, tras lo cual se determinarán los expertos idóneos y se establecerá contacto con ellos.

#### **Solicitud de información acerca de fuentes de financiación del sector cafetero:**

3. El Director Ejecutivo desea también solicitar a los Miembros que le envíen detalles de fuentes de financiación del sector cafetero en sus países, incluidas instituciones nacionales, instituciones multilaterales e instituciones del sector privado, con miras a elaborar más a fondo un informe acerca de fuentes y métodos de financiación de los productos básicos de la agricultura, en especial en el sector cafetero. Los nombres y detalles de contacto de esas instituciones deberán ser facilitados a más tardar el **30 de junio de 2010**, junto con información acerca de proyectos e iniciativas concretas para los que se haya facilitado financiación.

## PROYECTO DE MANDATO DEL PANEL DE EXPERTOS

### Introducción

1. Los asuntos relativos a financiación son de importancia decisiva para el desarrollo sostenible del sector cafetero mundial, como se reconoce de forma explícita en el Artículo 1 (Objetivos) del Acuerdo Internacional del Café de 2007, que comprende objetivos como los siguientes:

- a) facilitar la disponibilidad de información acerca de instrumentos y servicios financieros que puedan ayudar a los productores de café, con inclusión de acceso al crédito y enfoques de gestión del riesgo;
- b) elaborar, evaluar y tratar de obtener financiación para proyectos que beneficien a los Miembros y a la economía cafetera mundial; y
- c) alentar a los Miembros a elaborar y poner en práctica estrategias para aumentar la capacidad de las comunidades locales y de los pequeños caficultores para beneficiarse de la producción de café, lo que puede contribuir al alivio de la pobreza.

2. Indica más reconocimiento de la importancia de las cuestiones financieras el establecimiento, en el marco del nuevo Acuerdo, del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero, para “facilitar consultas acerca de temas relacionados con la financiación y la gestión del riesgo del sector cafetero, dando particular importancia a las necesidades de los productores en pequeña y mediana escala y a las comunidades locales de las zonas productoras de café”.

3. En el 104<sup>o</sup> período de sesiones del Consejo en marzo de 2010, los Miembros indicaron que un debate de panel sobre financiación del sector cafetero podría ayudar y contribuir a los preparativos para el Foro y ofrecer a los Miembros una indicación de cómo podría funcionar éste una vez que el Acuerdo de 2007 entre en vigor.

### Objetivo

4. El objetivo del panel de expertos será el de promover un intercambio de puntos de vista, experiencias e ideas acerca de cuestiones relacionadas con la financiación del sector cafetero mundial, centrándose en las posibles funciones de la Organización Internacional del Café en esa esfera, en especial por lo que se refiere a prepararse para las actividades del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero.

### **Estructura que se propone**

5. El panel de expertos debatirá las siguientes cuestiones:
  - a) la promoción de coordinación entre gobiernos, organismos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado con respecto a temas y actividades relacionadas con la financiación y la gestión del riesgo del sector cafetero;
  - b) la promoción de intercambio de información y posible coordinación de actividades entre los organismos de ayuda al desarrollo de los Miembros;
  - c) identificación de fuentes de ayuda para proyectos, estudios y otras actividades de la Organización Internacional del Café; y
  - d) otras cuestiones que guarden relación con la financiación del sector cafetero mundial.
  
6. Se propone que los integrantes del panel hagan breves exposiciones (como máximo de cinco a siete minutos) de la labor de las organizaciones de las que procedan en el marco de la financiación del sector cafetero mundial y del Foro, y que a continuación haya un intercambio de puntos de vista entre el panel y los Miembros de la OIC.

### **Oradores que se sugieren**

7. Se propone que se inviten a participar de ocho a diez oradores procedentes de organizaciones de las siguientes categorías:
  - bancos de desarrollo multilateral, organismos de desarrollo bilateral e instituciones similares;
  - instituciones financieras del sector público de los países productores de café; e
  - instituciones financieras del sector privado.